SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): LLANOS CHAVEZ TEOFILO
Título Habilitante: 22-SAM/PER-FMP-2023-006
RUC: 0
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación: SAN MARTIN / HUALLAGA / ALTO SAPOSOA
Plan de Manejo Forestal: Declaración de Manejo
Res. de Aprobación del Plan: RESOLUCION DIRECTORAL N° 220-2023/GRSM/ARASM/DGFFS
Inicio y fin de vigencia del Plan: 07/07/2023 - 06/07/2024
Zafra: 2023-2024
Volumen del Plan(m3): 425.04
Consultor/Regente que suscribió el plan:
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Antes del aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión: 00159-2024-OSINFOR/08.1.2
Fecha de Supervisión Inicio: 01/07/2024, Término: 02/07/2024
Nro Res. Inicio PAU: 00294-2024-OSINFOR/08.2.1
Nro Res. Término PAU: 00005-2025-OSINFOR/08.2
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 0.62U.I.T.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 21, 26

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total

				extracción (m3)		del volumen movilizado	del volumen aprobado
1	*Ochroma pyramidale* | *Topa*		425.038	59.67	47.639	79,8%	11,2%

Fuente: Resolución N° 00005-2025-OSINFOR/08.2

*Balance de extracción de fecha: 17/01/2024

Fecha de Ingreso al Observatorio: 20/07/2024

Fecha y hora de Consulta: 7/08/2025 08:09:29

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.